



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Subdirección de Ejecución Fiscal
y
Fiscalización

Villahermosa, Tab., 04 de enero 2021.
Oficio número: DF/SEFYF/006/2021.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

06 ENE. 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.P. **Samir Arminio Mena Oropeza**
Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco
Av. Paseo de la Sierra, número 435,
Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco.



Asunto: Se rinde informe de multas Federales No Fiscales- Diciembre 2020.

Presente.

En cumplimiento a la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Multas Federales no Fiscales celebrado por el Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Centro, remito a usted el informe de las multas federales no fiscales impuestas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), cobradas en el mes de **diciembre 2020**, por la cantidad total de \$178,997.52 (Ciento setenta y ocho mil novecientos noventa y siete pesos 52/100 M.N.), respecto de la cual se realizó una transferencia electrónica a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, por un monto de \$17,900.00 (Diecisiete mil novecientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 10% de la cantidad total cobrada. Para mayor constancia, anexo al presente la liquidación de las multas, tickets de pagos, copia del oficio que recayó sobre la resolución de la multa, comprobante de depósito, recibos de ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas y el concentrado de multas por dependencias federales.

Asimismo, es importante señalar que hubo cancelaciones por resoluciones favorables al infractor, tal y como se muestra a continuación y de la cual se adjuntan las documentales que sustentan la cancelación de la multa, con el desglose siguiente:

Canceladas por resolución administrativa:

-10037/2020, SERVICIOS MARITIMOS DE CAMPECHE, S.A. de C.V., por un importe de \$25,347.00, sentencia de Juicio de Amparo 597/2020-III de fecha 17/12/2020 dictada por el Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Tabasco, en contra de la resolución administrativa (Multa Federal No Fiscal), impuesta por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con expediente número 147.1S.15.10037.2019 de fecha 27 de enero 2020.



Atentamente

[Signature]
M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
Directora de Finanzas
H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco



Elaboró
[Signature]
Lic. J. Francisco Zavala Morales
Jefe de Departamento de Control y Seguimiento del Procedimiento Administrativo de Ejecución

Revisó
[Signature]
C.P. César Castro León
Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización

c.c.p. C.P. César Castro León.- Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización adscrito a la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro.
c.c.p. Lic. Pedro Trinidad Romero Cano. - Director Técnico de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo/Minutario.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD